



CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO VEINTINUEVE (29) DE LA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2021
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE 2021
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ALFREDO PACHECO OSORIA
SECRETARIOS DIPUTADOS: NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y DIÓMEDES OMAR ROJAS (SEC. AD HOC)

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	6
Asistencia.....	6
Incorporados a la sesión.....	8
En uso de licencia	8
Ausentes con excusa	8
Ausentes sin excusa	9
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	9
1.1 Comprobación del cuórum.....	9
Apertura de sesión.....	9
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	9
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación.....	11
2.1. Orden del día de la sesión No.29 correspondiente al miércoles 26 de mayo de 2021	11
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	11
Votación 001 <i>de manos levantadas</i>	12
Votación 002 <i>de manos levantadas</i>	12
Se pasa a la estructura 9	12
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General	12



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 2 DE 50

PUNTO NO.9.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) y al vicepresidente ejecutivo de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), a los fines de realizar las gestiones con la República Popular China para la construcción de una central hidroeléctrica en la comunidad de Nizaíto, municipio Paraíso, provincia Barahona	12
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	13
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	13
Diputada Ycelmary Brito O’Neal	13
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	13
Diputado Máximo Casto.....	14
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	14
PUNTO NO.9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la construcción de las carreteras El Estrecho, Martín Alonzo, Barrancón y El Castillo en la provincia Puerto Plata.....	14
PUNTO NO.9.3: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al presidente de la República instruir a la Oficina para el Reordenamiento de Transporte (OPRET) y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la construcción e interconexión de una tercera línea del teleférico de Santo Domingo, a todo lo largo de la circunscripción No.3, del Distrito Nacional	15
PUNTO NO.9.4: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al señor presidente de la República, instruir al administrador general del Banco de Reservas para la instalación de una nueva sucursal de esa entidad bancaria en el municipio San Antonio de Guerra, provincia Santo Domingo	15
PUNTO NO.9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para la ampliación y reconstrucción del tramo carretero que comunica el distrito municipal Puerto Viejo (Los Negros) con el distrito municipal de Barreras, de la provincia Azua.....	15
PUNTO NO.9.6: Proyecto de resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República la construcción de un Hospital General en el sector Hato Nuevo, Manoguayabo de la Región Oeste, de la provincia Santo Domingo	16
PUNTO NO.9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de la carretera de los municipios Peralvillo-Maimón.....	16
PUNTO NO.9.8: Proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 6 y 7 de la Ley No.86-00, de fecha 09 de octubre de 2000, sobre las tarifas que cobran los colegios privados.....	16
Diputado Carlos Alberto Amarante García.....	16



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 3 DE 50

PUNTO NO.9.9: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Domingo García Henríquez (Tatico Henríquez) la carretera de Los Naranjos-Mata Bonita-Los Jengibres, distrito municipal Las Gordas, provincia María Trinidad Sánchez	17
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	17
PUNTO NO.9.10: Proyecto de ley que impulsa el desarrollo del deporte en la República Dominicana.....	17
PUNTO NO.9.11: Proyecto de ley de Debates Electorales	17
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que designa con el nombre de Ricardo Gioriber Arias el palacio de voleibol del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte de la ciudad Santo Domingo de Guzmán.....	18
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que sustituye el nombre de la avenida Nicolás de Ovando por Dr. Félix Antonio Cruz Jiminián en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional	18
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre Sixto Minier la carretera de Yamasá, tramo comprendido entre la avenida Hermanas Mirabal, en el sector Villa Mella, Santo Domingo Norte hasta el río Guanuma.....	18
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley de inserción laboral a víctimas de tentativa de feminicidio	18
PUNTO NO.9.16: Proyecto de ley orgánica que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED).....	19
Votación 003 <i>de manos levantadas</i>	19
PUNTO NO.9.17: Resolución mediante la cual se prorroga el estado de emergencia por un periodo de cuarenta y cinco días a partir del 30 de mayo de 2021	19
Votación 004 <i>de manos levantadas</i>	19
Lectura, por Secretaría, del oficio de remisión y la resolución del Senado de la República	19
Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía	22
Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta.....	24
Designación como secretario ad hoc diputado Diómedes Omar Rojas	25
Diputado Máximo Castro.....	25
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	26
Diputado Máximo Castro.....	26
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	26
Diputado Máximo Castro.....	27
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo	27
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	27



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 4 DE 50

Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo	28
Diputado Elías Wessin Chávez	29
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	30
Diputado Elías Wessin Chávez	30
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	30
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	31
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	31
Diputado Eugenio Cedeño Areche.....	34
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	34
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato	34
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo	36
Diputado Héctor Darío Félix Félix.....	37
Diputado Ramón María Ceballo Martes	39
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	40
Diputado Román de Jesús Vargas.....	40
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	40
Votación 005 <i>de manos levantadas</i>	40
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	41
Votación 006 <i>de manos levantadas</i>	41
Se pasa al punto 12.5	41
Votación 007 <i>de manos levantadas</i>	41
Diputado Román de Jesús Vargas.....	41
Resquebrajamiento del orden en la Sala	42
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	42
informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda.....	42
Diputado Francisco Javier Paulino	46
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	46
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	47
Votación 008 <i>de manos levantadas</i>	48



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 5 DE 50

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	48
Votación 009 <i>de manos levantadas</i>	48
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	48
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	48
Votación 010 <i>de manos levantadas</i>	48
Pronunciamiento a viva voz.....	48
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	48
Votación 011 <i>de manos levantadas</i>	48
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	49
Designación Comisión Especial para el estudio del proyecto de Ley Orgánica que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED)	49
Cierre de sesión.....	50
Firmas	50
Certificación de fidelidad.....	50



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 6 DE 50

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles veintiséis (26) de mayo del año dos mil veintiuno (2021), siendo las diez horas y cincuenta y siete minutos (10:57) de la mañana, se reunieron, por razones circunstanciales, en el Salón de la Asamblea Nacional del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Ycelmary Brito O'Neal, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espailat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 7 DE 50

Ángel Teófilo Estévez Estévez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Feliz Feliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Julito Fulcar Encarnación, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Carlos José Gil Rodríguez, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Orlando Salvador Jorge Villegas, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Pedro Antonio Martínez Moronta, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Nolberto Ortiz de la Cruz, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 8 DE 50

Melo, Carlos Sánchez Quezada, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Santiago Vilorio Lizardo, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Yenrry Manuel Acosta Ovalle (11:35), Rafaela Alburquerque de González (11:45), Ignacio Aracena (11:30), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (12:25), Rafael Aníbal Díaz Rodríguez (12:55), Manuel Antonio Díaz Santos (12:02), Carlos María García Gómez (11:38), Orlando Antonio Martínez Peña (11:47), Sergio Moya de la Cruz (11:40) y Enriqueta Rojas Javier (12:35).

EN USO DE LICENCIA: Servia Augusta Familia Echabarría.

AUSENTES CON EXCUSA: Pedro Julio Alcántara, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Domingo Eusebio de León Mascaró, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Luis René Fernández Tavárez, Manuel Miguel Florián Terrero, Luis Gómez Benzo, Eduardo Hidalgo Abreu, José Francisco López Chávez, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Eliazar Matos Félix, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, Plutarco Pérez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Horacio Rodríguez Grullón, Norberto Rodríguez Vásquez, Luis Rafael Sánchez Rosario y Aquilino Serrata Uceta.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 9 DE 50

AUSENTES SIN EXCUSA: Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Elías Báez de los Santos, José Miguel Cabrera, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Rubén Darío Maldonado Díaz, Lupe Núñez Rosario, Víctor Valdemar Suárez Díaz y Pedro Antonio Tineo Núñez.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Esta sesión se efectuó en el Salón de la Asamblea Nacional, a los fines de llevar a cabo el distanciamiento requerido, ante la pandemia por causa del coronavirus (COVID-19). El sistema de registro, participación y votación electrónico no puede ser utilizado, en consecuencia, el registro de asistencia se efectúa mediante pase de lista verbal, y las votaciones, por el modo de manos levantadas, conforme lo disponen, respectivamente, el artículo 26 y el párrafo del artículo 108 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

1.1 Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veintinueve (29) del día de hoy, miércoles veintiséis (26) de mayo del año dos mil veintiuno (2021), en su Primera Legislatura Ordinaria 2021.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria se dirigió a la sala y manifestó: “Dos cosas, ruego su atención, por favor. Primero, hoy tenemos condiciones muy especiales, en virtud de que, comprobadamente, tenemos trece diputados que están afectados por el Covid-19. Desde el inicio de la pandemia, es una situación que no habíamos tenido en la Cámara de Diputados, llegamos a tener cinco, seis, siete, pero nunca habíamos llegado a ese número de manera



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 10 DE 50

paralela, lo que indica que en el día de hoy, durante esta sesión plenaria, tenemos que guardar el distanciamiento de lugar. Por eso, hemos sido estrictos, primero, en cambiar el lugar de las sesiones, para que en vez del hemiciclo, donde estamos muy aglomerados, nos traslademos aquí, al Salón de la Asamblea Nacional, que es más holgado. Como ven, tenemos la medida de un asiento intercalado, y en muchos casos, dos asientos. Entonces, ¿qué pedimos?, que guardemos ese distanciamiento, que va a permitir que podamos hacer nuestro trabajo sin que se den situaciones de mayores contagios. Segundo, tal y como lo establece el artículo 108 de nuestro Reglamento, no por desperfecto, sino por la situación que tenemos y que estamos sesionando en el Salón de la Asamblea Nacional, la votación será manual, porque lamentablemente, no contamos con los instrumentos técnicos. En el día de hoy vamos a tener varios micrófonos, para que no necesariamente los diputados tengan que venir al pódium; tenemos uno en el pasillo central, y uno en cada pasillo lateral. Hemos distribuido artículos de higiene, como alcohol, y les pedimos a los diputados, que eviten el roce directo, así como a los distinguidos miembros de la prensa, y al personal de apoyo, para que podamos hacer el trabajo sin la necesidad de que nadie resulte perjudicado. Quiero resaltar la gentileza o el patriotismo, por qué no, de los señores diputados que pese a esta situación han decidido asumir cualquier riesgo de salud y venir a cumplir con su deber. Yo a veces lamento que lejos de ponderar esa situación, algunos medios o algunos amigos solo se ocupan de tratar de ver las cosas malas que hacemos, miren este ejemplo en el día de hoy, ¿cuántos diputados tenemos presentes?, aunque tenemos con 13 con Covid, hay 136 presentes. Yo pienso que eso es un acto de patriotismo que nosotros debemos ponderar, porque han venido a cumplir con su sagrado deber de legislar, cuando todo el mundo lo que reclamaba era que suspendiéramos la sesión del día de hoy, pero resulta, que precisamente, algunas medidas del país, producto de la pandemia, nosotros tenemos que sancionarlas, entonces, no podemos cerrar. El Congreso Nacional hasta en estado de guerra tiene siempre que estar presto a reunirse, porque es el Primer Poder del Estado. Yo quiero resaltar la gallardía que han



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 11 DE 50

tenido los señores diputados de todos los partidos políticos que tienen representación o bloques aquí en esta Cámara. También quiero informarles que mañana tenemos un operativo, vamos a tener representantes del Ministerio de Salud Pública haciendo pruebas, tanto al personal como a los señores diputados. A los distinguidos miembros de la prensa, quienes asumiendo el riesgo han decidido venir aquí a cubrir esta situación, que bien pudieron hacerlo de la transmisión que estamos haciendo; sin embargo, están aquí presentes, también, yo quiero resaltar su patriotismo. A partir de hoy, nosotros vamos a restringir las visitas que no sean prioritarias, porque a mayor cúmulo de personas, mayor posibilidad de transmisión de la enfermedad tenemos. Porque si queremos, real y efectivamente, mantenernos en el trabajo, vamos a reducir también, la participación de todo el personal que no sea necesario. En ese sentido, yo sé que hay muchos diputados que reciben muchas personas, ya esas personas se han enterado por los medios de prensa, que aquí hay una situación, que tenemos que tratar de subsanar, por lo tanto, vamos a restringir las visitas a solo los aspectos prioritarios. También, pretendemos que esta sesión no sea larga, por eso, voy a solicitar a las diferentes bancadas que nos den su anuencia, porque hoy pretendemos no hacer uso del recurso de los previos. Yo sé que esto afecta el accionar de los diferentes diputados que tienen solicitudes, pero el día de hoy, honestamente, no está para los previos, independientemente de que hay previos que son muy importantes”.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación.

2.1. Orden del día de la sesión No.29 correspondiente al miércoles 26 de mayo de 2021.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dispuso: “Vamos a aprobar del orden el día, con la salvedad de que luego de aprobado nosotros vamos a utilizar algunos recursos para agilizar el



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 12 DE 50

trabajo y dedicarnos solo a los aspectos prioritarios, para tratar de estar el menor tiempo posible aquí, en este recinto de la sagrada Asamblea Nacional de la República Dominicana”.

Votación 001 *de manos levantadas*

Sometido a votación el orden del día correspondiente al miércoles 26 de mayo de 2021: EVIDENTEMENTE APROBADO.

Votación 002 *de manos levantadas*

El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa la estructura 8, para pasar a conocer la estructura 9, resultó: EVIDENTEMENTE APROBADO.

Se pasa a la estructura 9.

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO.9.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) y al vicepresidente ejecutivo de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), a los fines de realizar las gestiones con la República Popular China para la construcción de una central hidroeléctrica en la comunidad de Nizaíto, municipio Paraíso, provincia Barahona. (Proponente: Rudy María Méndez). Depositado el 08/05/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06051-2016-2020-CD.

» Número de Iniciativa: 04048-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Energía.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 13 DE 50

En este momento, se le otorgó el uso de la palabra al diputado Gustavo Antonio Sánchez García, quien manifestó lo siguiente: “Debo apelar a la generosidad de los distinguidos diputados y diputadas, porque siento que puedo prever situaciones que pudieran ser muy molestosas para cada uno de nosotros. Un diputado de la provincia de Puerto Plata, en la función que tenemos como vocero, nos pidió solicitar un turno previo porque tenía una información que dar; siento que la información que él va a dar es de mucha importancia. Por lo tanto, yo apelo a la generosidad del presidente para que me le dé la oportunidad al diputado Dorrejo, de Puerto Plata, para que informe sobre la situación que se está presentando en su provincia”.

En referencia a lo expreso por el diputado Sánchez García, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: “Entonces, lo que vamos a hacer, porque yo también tengo el previo solicitado del diputado de Puerto Plata el doctor Jhonny Medina, que probablemente se refiera a lo mismo, que cuando avancemos un poquito más, yo me comprometo a que le vamos a dar un turno a cada uno, para ser equilibrados, porque sabemos que hay una situación...”

A viva voz, la diputada Ycelmary Brito O’Neal externó que la Fuerza del Pueblo había solicitado un turno previo, y que si se van a tomar consideraciones con los turnos, también sea escuchado el turno solicitado por ese partido.

Ante el pronunciamiento de la diputada Brito O’Neal, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “Lo que yo voy a hacer, entonces, es que lo voy a someter para que sea el Pleno que lo decida, porque nos habíamos puesto de acuerdo en que no íbamos a dar previos, ¿verdad?, y tenemos que ser equilibrados y justos. Déjenme avanzar con la agenda, por favor...”



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 14 DE 50

El diputado Máximo Casto solicitó el uso de la palabra, y al concedérsela puntualizó: “Pienso que la representación de Puerto Plata tiene un caso, y sí, acordamos que los previos no iban a ser posibles hoy por la situación que estamos viviendo, pero el presidente atendió al llamado que hizo el vocero del PLD, y creo que tomó una decisión inteligente de darles esos turnos de información, ¡de información deben ser!, porque ya acordamos otra cosa, pero a la gente de Puerto Plata, por la situación que se ha dado allá. Todos los bloques queremos un turno, entonces, la situación se va a tornar de que vamos a querer participar todos y lo que acordamos fue inútil. Mantengo la posición de que el presidente dé esos dos turnos de información, a la gente de Puerto Plata, por la situación que están viviendo los puertoplateños. Gracias, presidente, colegas diputados”.

Finalmente, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Gracias. De todos modos, lo vamos a ver, ahorita, más adelante”.

PUNTO NO.9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la construcción de las carreteras El Estrecho, Martín Alonzo, Barrancón y El Castillo en la provincia Puerto Plata. (Proponente: Juan Agustín Medina Santos). Depositado el 12/11/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06537-2016-2020-CD.
» Número de Iniciativa: 04285-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 15 DE 50

PUNTO NO.9.3: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al presidente de la República instruir a la Oficina para el Reordenamiento de Transporte (OPRET) y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la construcción e interconexión de una tercera línea del teleférico de Santo Domingo, a todo lo largo de la circunscripción No.3, del Distrito Nacional. (Proponentes: Sergio Moya de la Cruz, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Franklin Martín Romero Morillo y Ronald José Sánchez Nolasco). Depositado el 25/04/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2016-2020 cuyo código en esa colección era el No. 06798-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04375-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO.9.4: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al señor presidente de la República, instruir al administrador general del Banco de Reservas para la instalación de una nueva sucursal de esa entidad bancaria en el municipio San Antonio de Guerra, provincia Santo Domingo. (Proponente: Juan José Rojas Franco). Depositado el 03/12/2020.

»Número de Iniciativa: 05155-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO.9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para la ampliación y reconstrucción del tramo carretero que comunica el distrito municipal Puerto Viejo (Los Negros) con el distrito municipal de Barreras, de la provincia Azua. (Proponente: Brenda Mercedes Ogando Campos). Depositado el 07/04/2021.

»Número de Iniciativa: 05404-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 16 DE 50

PUNTO NO.9.6: Proyecto de resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República la construcción de un Hospital General en el sector Hato Nuevo, Manoguayabo de la Región Oeste, de la provincia Santo Domingo. (Proponente: Eduviges María Bautista Gomerá). Depositado el 16/04/2021.

»Número de Iniciativa: 05468-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de la carretera de los municipios Peralvillo-Maimón. (Proponentes: Román de Jesús Vargas y Nolberto Ortiz de la Cruz). Depositado el 20/04/2021.

»Número de Iniciativa: 05477-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO.9.8: Proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 6 y 7 de la Ley No.86-00, de fecha 09 de octubre de 2000, sobre las tarifas que cobran los colegios privados. (Proponentes: Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Máximo Castro y Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 27/04/2021.

»Número de Iniciativa: 05504-2020-2024-CD

En uso del turno concedido, el diputado Carlos Alberto Amarante García indicó: “Para que este proyecto sea enviado, también, a la Comisión Permanente de Juventud, ya que abarca, algo que va en la dirección de políticas públicas e impactaría a jóvenes”.

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Educación y de Juventud.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 17 DE 50

PUNTO NO.9.9: **Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Domingo García Henríquez (Tatico Henríquez) la carretera de Los Naranjos-Mata Bonita-Los Jengibres, distrito municipal Las Gordas, provincia María Trinidad Sánchez.** (Proponente: Jorge Hugo Cavoli Balbuena). Depositado el 04/05/2021.
»Número de Iniciativa: 05538-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Posteriormente, en el transcurso de esta sesión, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria rectificó el apoderamiento de esta comisión, y anunció que el proyecto sería estudiado por las Comisiones Permanentes de Cultura y de Asuntos Municipales.

PUNTO NO.9.10: **Proyecto de ley que impulsa el desarrollo del deporte en la República Dominicana.** (Proponentes: Elías Wessin Chávez, Miguel Alberto Bogaert Marra y Miguel Ángel de los Santos Figueroa). Depositado el 04/05/2021.
»Número de Iniciativa: 05541-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Deportes, Educación Física y Recreación, y de Hacienda.

PUNTO NO.9.11: **Proyecto de ley de Debates Electorales.** (Proponente: Mateo Evangelista Espaillat Tavárez). Depositado el 04/05/2021.
»Número de Iniciativa: 05548-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 18 DE 50

PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que designa con el nombre de Ricardo Gioriber Arias el palacio de voleibol del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte de la ciudad Santo Domingo de Guzmán. (Proponente: Santiago José Zorrilla). Iniciado en el Senado el 26/08/2020 y aprobado el 06/04/2021. Depositado en la Cámara de Diputados el 05/05/2021.
»Número de Iniciativa: 05552-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que sustituye el nombre de la avenida Nicolás de Ovando por Dr. Félix Antonio Cruz Jiminián en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional. (Proponentes: Rafael Augusto Castillo Casado y Juan Carlos Echavarría Milané). Depositado el 05/05/2021.
»Número de Iniciativa: 05553-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre Sixto Minier la carretera de Yamasá, tramo comprendido entre la avenida Hermanas Mirabal, en el sector Villa Mella, Santo Domingo Norte hasta el río Guanuma. (Proponente: Sócrates Pérez Lorenzo). Depositado el 11/05/2021.
»Número de Iniciativa: 05582-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley de inserción laboral a víctimas de tentativa de femicidio. (Proponente: Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona). Depositado el 12/05/2021.
»Número de Iniciativa: 05587-2020-2024-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 19 DE 50

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Trabajo.

PUNTO NO.9.16: Proyecto de ley orgánica que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED). (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/02/2021 y aprobado el 11/05/2021. Depositado en la Cámara de Diputados el 13/05/2021.
»Número de Iniciativa: 05605-2020-2024-CD

Votación 003 de manos levantadas

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de una Comisión Especial:
EVIDENTEMENTE APROBADO.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de una Comisión Especial.

PUNTO NO.9.17: Resolución mediante la cual se prorroga el estado de emergencia por un periodo de cuarenta y cinco días a partir del 30 de mayo de 2021. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/05/2021. Aprobado el 18/05/2021. Depositado en la Cámara de Diputados el 19/05/2021. (REF. 05389-2020-2024-CD)
»Número de Iniciativa: 05621-2020-2024-CD

Votación 004 de manos levantadas

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada de estudio en comisión:
EVIDENTEMENTE APROBADO.

A continuación, por Secretaría se procedió a dar lectura al oficio de remisión y a la resolución del Senado de la República. A saber:

“SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
18 de mayo 2021.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 20 DE 50

Señor

Alfredo Pacheco Osoria,

Presidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana

Su despacho.

Señor presidente:

Pláceme remitirle para los fines constitucionales, la resolución mediante la cual se prorroga el estado de emergencia por un periodo de cuarenta y cinco (45) días a partir del 30 de mayo de 2021, para enfrentar la COVID-19.

Le participo que esta solicitud de declaratoria procede del Poder Ejecutivo, tomada en consideración y aprobada en sesión de fecha 18 de mayo de 2021.

Atentamente,

Eduardo Estrella

Presidente".(sic)

“RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE PRORROGA EL ESTADO DE EMERGENCIA POR UN PERIODO DE CUARENTA Y CINCO DÍAS A PARTIR DEL 30 DE MAYO DE 2021.

Considerando primero: Que mediante el oficio Num.09582, del 14 de mayo de 2021, el Presidente de la República solicitó al Congreso Nacional, a través del Senado de la República, autorización para prorrogar el estado de emergencia por un periodo de cuarenta y cinco días a partir del 30 de mayo de 2021, para enfrentar la propagación de la COVID-19;

Considerando segundo: Que el Poder Ejecutivo ha logrado ejercer control sobre la enfermedad y la propagación de la COVID-19, gracias a la implementación de las medidas de distanciamiento social adoptadas por la administración pública durante la vigencia del estado de emergencia, por lo que es necesario mantenerlas y modularlas para lograr una paulatina y segura reapertura;

Considerando tercero: Que, en consecuencia, es conveniente que el Congreso Nacional autorice al Presidente de la República a declarar la prórroga del estado de emergencia en el territorio nacional, a fin de continuar con la estrategia de las medidas de distanciamiento social y la exitosa implementación del Plan Nacional de Vacunación, para evitar un repunte y asegurar una desescalada gradual y segura del toque de queda y de las demás medidas;

Considerando cuarto: Que la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y otros organismos especializados, recomiendan que el distanciamiento social es una de las medidas más efectivas para evitar la propagación de la pandemia, por lo que es necesario seguir implementando el toque de queda y otras medidas de este tipo;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 21 DE 50

Considerando quinto: Que el Congreso Nacional tiene la atribución constitucional de autorizar al Presidente de la República a declarar el estado de emergencia en el territorio nacional, según lo dispuesto en el literal e) del numeral 1) del artículo 93 de la Constitución;

Considerando sexto: Que, por consiguiente, corresponde al Congreso Nacional autorizar al Presidente de la República a declarar el estado de emergencia, a los fines de que las autoridades sanitarias dispongan la implementación de las medidas sugeridas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Resolución Núm.684, del 27 de octubre de 1977, que aprueba el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, auspiciado por las Naciones Unidas, del 16 de diciembre de 1966;

Vista: La Resolución Núm.739, del 25 de diciembre de 1977, que aprueba la Convención Americana sobre Derechos Humanos, del 22 de noviembre de 1969;

Vista: La Ley Núm.21-18, del 25 de mayo de 2018, Orgánica sobre regulación de los Estados de Excepción contemplados por la Constitución de la República Dominicana;

Vista: La Ley Núm.137-11, del 13 de junio de 2011, Orgánica del Tribunal Constitucional y de los Procedimientos Constitucionales;

Vistos: Los Reglamentos del Senado de la República y de la Cámara de Diputados;

Visto: El Decreto Num.230-21 del 10 de abril 2021, que prorroga a partir del 16 de abril del año 2021, por un periodo de 45 días, el Estado de Emergencia en el territorio nacional, declarado mediante Decreto Núm.265-20, G.O. Núm.11016 del 16 de abril de 2021;

Visto: El oficio Núm.09582, del 14 de mayo de 2021, del Presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, mediante el cual solicita al Congreso Nacional, a través del Senado de la República, autorización para prorrogar el estado de emergencia por un periodo de cuarenta y cinco (45) días a partir del 30 de mayo de 2021.

RESUELVE:

Primero: Autorizar al Presidente de la República a prorrogar el estado de emergencia en todo el territorio nacional, por un periodo de cuarenta y cinco (45) días contados a partir del 30 de mayo de 2021, para enfrentar la propagación de la COVID-19.

Párrafo: El Poder Ejecutivo podrá suspender únicamente los derechos relativos al libre tránsito y de asociación y reunión, durante la declaratoria del estado de emergencia, y conforme a las medidas recomendadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 22 DE 50

Segundo: Disponer que el Presidente de la República informe quincenalmente al Congreso Nacional las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias para enfrentar la COVID-19, mientras permanezca el estado de emergencia.

Tercero: Exhortar a los entes y órganos del Estado a observar el cumplimiento de las normas que integran el ordenamiento jurídico del Estado y a garantizar, con la adopción de los protocolos correspondientes, la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía, en atención a las disposiciones del artículo 266 de la Constitución.

Cuarto: Disponer que el Presidente de la República, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, notifique la declaración de estado de emergencia a los estados que hayan suscrito los tratados internacionales de derechos humanos, en la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Secretaría de la Organización de Estados Americanos (OEA).

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021); años 178 de la Independencia y 158 de la Restauración.

Eduardo Estrella,
Presidente

Ginette Bournigal de Jiménez,
Secretaria

Lía Inocencia Díaz Santana,
Secretaria".(sic)

Al concluir la lectura, hizo uso de la palabra el diputado Manuel Elpidio Báez Mejía, quien se expresó como sigue: “Yo presenté por Secretaría un proyecto de resolución para pedirle al Poder Ejecutivo que dejara sin efecto una decisión que había tomado el Ministerio de Salud, de limitar a una prueba por año a las personas que quieren hacerse la prueba para detectar el coronavirus. Nos pareció un acto de incoherencia, nos pareció un acto de indolencia, pero detrás de la decisión del Ministerio de Salud, vino la decisión de la Superintendencia de Salud y Riesgos laborales, SISALRIL, emitiendo, por igual, una resolución para limitar a una prueba por año a cada ciudadano que quiera hacerse la prueba para detectar el coronavirus. El Colegio Médico sometió un recurso de revisión, pero el Consejo de la Seguridad Social lo desestimó, los editoriales de todos los periódicos, una y otra vez, estaban señalando el error, la falta de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 23 DE 50

coherencia de las autoridades, que en medio de un Estado de Emergencia le está negando la posibilidad de que un ciudadano se haga las pruebas necesarias, para detectar si tiene o no el coronavirus. Aquellas personas que proceden de los barrios pobres, solo hay que ir al Moscoso Puello, el que se hace una prueba hoy, porque tiene una gripe, porque tiene una calentura en el cuerpo, ya mañana no se la puede hacer, tiene que meterse la mano en los bolsillos, o dedicarse a hacer té, a tomar aspirina, a contagiar a su familia, a contagiar a los vecinos, a montarse en el carro de concho, enfermo, porque no tiene cuatro mil pesos para hacerse otra prueba. Yo estoy haciendo uso de este turno, porque el Partido de la Liberación Dominicana ha aprobado todas las solicitudes que el Poder Ejecutivo ha hecho, con el propósito de contener la expansión de esta terrible enfermedad; préstamos que han sometido en esa dirección, el PLD los ha favorecido; declaratorias de Estado de Emergencia, el PLD las ha favorecido; todas las medidas que el Gabinete de Salud, a través del Poder Ejecutivo, ha implementado, el Partido de la Liberación Dominicana las ha apoyado, en esta Cámara de Diputados. Por eso, tenemos moral y autoridad para decirle y pedirle al Gobierno, que deje sin efecto esa decisión. Mañana vienen para acá, a hacer un operativo, a tomarles la temperatura, a hacer todas las cosas, señores, pero la resolución del Ministerio de Salud, estableciendo una sola prueba a cada ciudadano, por un año, y si quiere hacerse otra prueba tiene que pagarla de su bolsillo, esa decisión tienen que dejarla sin efecto, para que sea coherente con la aprobación de la declaratoria del Estado de Emergencia, ¿o es que no se entiende lo que es un Estado de Emergencia?, para que en medio del Estado de Emergencia a la población se le limite el acceso a la salud, en violación de la Constitución y desconsiderando a este Congreso, que le hemos dado todo el apoyo al Poder Ejecutivo, para que supere y le gane la batalla a esta terrible enfermedad. Gracias, presidente”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 24 DE 50

El siguiente turno, lo agotó el diputado Pedro Antonio Martínez Moronta quien manifestó:

“Nosotros nos habíamos planteado que en la eventualidad de que se presentara una nueva solicitud de prolongación del Estado de Emergencia, estaríamos dispuestos a no votar en favor. Sin embargo, evidentemente, lo que ha sucedido en el Gran Santo Domingo, nos obliga a favorecer con nuestro voto esta prolongación. Si bien el Gobierno ha tomado medidas plausibles, como es el caso de la vacunación gratuita, y en forma masiva, otras medidas pueden ser tomadas en aras de procurar normalizar la situación, hasta dejar sin efecto, en el futuro, las situaciones de emergencia que evidencian una situación anómala. En gran medida, la población dominicana no ha procedido con responsabilidad, y eso nos obliga, en esta ocasión, a favorecer el Estado de Emergencia, y a llamar la atención de nuestros conciudadanos, a los cuales hemos estado siempre dispuestos a defender en sus derechos humanos, civiles y políticos. En esta ocasión, el Gran Santo Domingo, que representa más del 30% de la población de la República Dominicana, se encuentra en un incremento considerable de la pandemia. Hospitales y clínicas privadas están copados en sus habitaciones y en sus Unidades de Cuidados Intensivos. Sin disciplina social no puede haber progreso de una Nación. Queremos hacer un llamado enérgico a los ciudadanos y ciudadanas dominicanos, pero, especialmente, a los jóvenes, que deben, también, jugar un papel de responsabilidad en la normalización de la situación que vivimos. El que no se quiera poner la vacuna, que no se la ponga, pero el que no se la ponga no tiene derecho a estar entre los demás, en los centros comerciales, en las iglesias, en las fiestas. No es común que nosotros llamemos la atención a los ciudadanos, porque resulta, que son los votantes, y aquí siempre estamos cuidando el voto, pero a nosotros, en este caso, nos interesa mucho más el estado de salud general de la nación. La necesidad de que el pueblo dominicano comprenda que sin disciplina social no hay progreso, y que por tanto, hacemos un llamado a que cumplan con su responsabilidad de vacunarse, o en caso de que no lo deseen, pues, que no se junten con los demás en lugares donde nos aglomeramos. El voto nuestro es a favor de la extensión, en este caso, del Estado de Emergencia. Muchas gracias”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 25 DE 50

En este momento se designó como secretario ad hoc al diputado Diómedes Omar Rojas, ante el retiro del secretario titular diputado Agustín Burgos Tejada.

En la continuación de los debates, hizo uso de la palabra el diputado Máximo Castro, quien manifestó lo transcrito como sigue: “Quiero hacer una observación, porque malo es que yo, que la mayor parte de mi vida y mis años más hermosos los he pasado en esta institución, no sea un defensor de la Cámara de Diputados ante las cosas reales, ilegales y de injusticia que a veces se toman en contra de ella, y planteo lo siguiente, presidente. En el Senado de la República aprobaron una ley para cambiar el nombre de una calle para ponerle Corporán de los Santos, pero fue en el Senado de la República, entonces, sectores la emprendieron contra la Cámara de Diputados y cualquiera no lee lo que nos dijeron. ¿Pero, por qué a los diputados, si no tenemos nada que ver con eso?, fue en el Senado que aprobaron esa ley, y hasta dijeron que los senadores debían parar eso, porque ellos tienen más cerebro que este nido de qué sé yo qué, porque no voy a decir lo que realmente dijeron, ustedes lo vieron, porque salió publicado. Entonces, cada vez que se cometen injusticias así contra este cuerpo, yo lo voy a defender. Como voy a defender posiciones que yo he planteado en este tema. Decía uno de los líderes de nosotros, de los que construyeron esta democracia, que el arte de la política era saber esperar, y el Congreso o los parlamentos están ligados a la política, por eso, hago uso de esa palabra, pero, quiero añadirle algo, nosotros defendemos lo que planteamos porque creemos que las cosas hay que atreverse a decirlas, y nosotros planteamos aquí, gritamos aquí, porque en todos los parlamentos del mundo lo primero que hicieron fue vacunar a sus representantes. Por una cantidad de factores, los parlamentos son realmente auxiliares del Ejecutivo, por los temas que tienen que tratarse, sobre todo, cuando hay una situación sanitaria, porque tienen que venir a aprobar los préstamos para las vacunas, los estados de emergencia, hay que venir a votar, eso no se puede votar por allá. Vi al presidente defendiendo eso con mucha inteligencia en el día de hoy. Plateamos, que por la situación que vivía la Cámara de Diputados se convertía en vulnerable, por los espacios que



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 26 DE 50

teníamos, con una separación de una cuarta, con casi trescientas personas en el mismo lugar y por temor a que nos acusaran de que vacunarnos era un privilegio, no se hizo, y si se hubieran muerto veinte diputados, ¿cuál hubiese sido la suerte hoy y el destino de esta democracia porque no los vacunaron? Entonces, estamos reclamando eso, porque nosotros lo planeamos, lo dijimos, nosotros lo gritamos eso, y lo que encontramos fue que algunos colegas se hicieron cómplices con los sectores críticos, pero, los sectores que criticaron se fueron a vacunar inmediatamente, y se fueron por la puerta de atrás. Entonces, nosotros no podemos ser el ‘sambá’ de todo el que quiere desahogarse. Nosotros dijimos, y mantenemos nuestra posición, de que para el sistema sanitario, para salvar vidas y para evitar enfermedades, nosotros íbamos a estar aquí y estamos aquí. No cogimos receso en ninguno de los momentos, aun en los más críticos, que hubo aquí de confrontaciones políticas. Nosotros asumimos esa responsabilidad y la vamos a asumir hoy, señores, porque a uno le duele que digan que hay trece o catorce colegas que están afectados por el Covid, ¡ah, Dios, son colegas!, son diputados de nosotros, que convivimos todos los días, que estamos juntos aquí, estamos juntos allí, y una cantidad de empleados, que sabemos que el presidente de la Cámara hizo un gran esfuerzo, pero no estaba en sus manos, y el vocero oficialista hizo un gran esfuerzo, y me consta, pero no estaba en sus manos, y hoy estamos pagando las consecuencias de un brote peligroso para el parlamento dominicano, porque de aquel lado murió una persona. Cogí este turno, ustedes me excusan, pero los tres años y pico que me quedan aquí, yo estoy obligado a defender el cuerpo de que soy parte, democráticamente, en la República Dominicana...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le cuestionó: “¿Ya no vuelve?”.

El diputado Máximo Castro respondió: “No, no vuelvo”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le dijo: “Lo que pasa es que usted siempre dice eso”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 27 DE 50

El diputado Máximo Castro agregó: “No vuelvo. Voy a verlos desde las gradas. No me retiraré de la política, no me estoy retirando aquí, porque ahorita dicen que me retiré, no; estoy diciendo que busco la posibilidad de no volver. Pero, quiero, colegas diputados y diputadas, que nosotros no seamos tan frágiles para temerles a las cosas que tenemos que hacer. Por eso, cuando inicié en estos días hablé de los tres conceptos que debe tener una persona cuando se mete a político; y mencioné la calumnia; hemos sido calumniados los diputados injustamente, por una cosa que no cometimos, no aprobamos ese proyecto y no ha llegado aquí, fue en el Senado de la República, ¿y por qué tienen que darnos ese trato a nosotros? Entonces, colegas, vamos a hacer las cosas que tenemos que hacer, porque lo más difícil es una gente no atreverse, y cuando yo me inicié como diputado me dijo Monseñor Roque Adames: ‘lo único que yo les pido a ustedes, los que se inician en el día de hoy, es que se atrevan a hacer las cosas que manda la ley, que se atrevan a hacer las cosas que manda la Constitución, que respeten las leyes y la Constitución’, y lo hemos estado haciendo permanentemente. Finalmente, quiero terminar felicitando al vocero del PRM, porque sé que ellos quieren andar bien armados, porque nada más piden cuarenta y cinco días, cuarenta y cinco, cuarenta y cinco. Vamos a votar por los cuarenta y cinco. Muchas gracias”.

A continuación, intervino el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, quien externó: “Lo que decía Máximo Castro hay que ponerle atención, mucha atención. Yo subí hace unos minutos con el diputado Braulio Espinal al sexto piso del Senado de la República, a enseñarle que ahí hay un salón que se llama Charles Summer, una placa dedicada, y la foto de Charles Summer, y ellos decidieron votar un proyecto de ley para borrar todo eso que está ahí, el Senado de la República, y le dije: ven, vamos a ir a ver esto; en el sexto piso del Senado de la República está el salón más precioso...”

Interrumpiendo al diputado Rodríguez Restituyo, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: “Muy bien, pero al objeto”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 28 DE 50

Prosiguiendo con su intervención, el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo dijo: “Es por lo que decía Máximo Castro, porque hay que atreverse a decir las cosas, igual que un historiador y un investigador. El artículo 75 de la Constitución de la República, y quiero leerlo, porque vamos a aprobar un estado de emergencia, y es correcto que lo hagamos, pero los estados de emergencia tienen que tener resultados, ¡tenemos que tener resultados!, y si hay ciudadanos que impiden que esos resultados sean precisos, entonces, apliquémosles la Constitución de la República. El artículo 75 de nuestra Carta Magna, en sus acápites 1), 9) y 10), le dice al Presidente de la República, la responsabilidad que tienen los ciudadanos, en sus deberes fundamentales. De manera, que el bloque Dominicanos por el Cambio y el Frente Amplio, que va a votar por una extensión de cuarenta y cinco días más, quiere decirle al Gobierno que no solamente es informar y educar, sino tener más valentía para tomar medidas sobre la venta de alcohol, el cierre de establecimientos, y llamar a los ciudadanos, a cumplir con el deber que establece la Constitución, que dice: *‘Deberes fundamentales. Los derechos fundamentales reconocidos en esta Constitución determinan la existencia de un orden de responsabilidad jurídica y moral, que obliga la conducta del hombre y la mujer en sociedad’*, es que los obliga, ¡es que los obliga!, y el primer acápite de este artículo dice: *‘Acatar y cumplir la Constitución y las leyes, respetar y obedecer las autoridades establecidas por ellas’*, y cuando leemos el acápite 9) dice: *‘Cooperar con el Estado en cuanto a la asistencia y seguridad social, de acuerdo a sus posibilidades’*, y finalmente: el acápite 10), dice: *‘Actuar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones de calamidad pública...’*. Es una obligación constitucional de todos los dominicanos y dominicanas que tenemos ante esta situación, que lo obliga la Constitución. Entonces, obliguémoslos, porque no es que nos lo estamos inventando, es el texto constitucional que llama a eso. Votemos por el Estado de Emergencia, analicemos la situación críticamente, busquemos en los lugares donde este brote se ha recrudecido, tomemos las medidas de lugar, las que fueren, y llamemos a la población, con las sanciones que la ley y la Constitución nos ponen en las manos, para que se vacunen, para que podamos salir de esta situación, porque también tenemos que asumir responsabilidades, todos los



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 29 DE 50

ciudadanos y ciudadanas de este país; los empresarios, fundamentalmente, tienen algunas veces que sacrificarse, y sobre todo aquellos que invierten en diversiones y en bebidas alcohólicas. Llamo al Gobierno, y a este Congreso a tomar las medidas de lugar, drásticamente, para resolver el problema de esta pandemia que nos está azotando, a la República Dominicana y al mundo. Muchas gracias, presidente”.

Prosiguieron los turnos con la intervención del diputado Elías Wessin Chávez, quien señaló: “Mi turno, quiero vincularlo al punto que vamos a tratar sobre la ley de vacunas. El bloque PQDC-BIS-PCR, está de acuerdo con la extensión, pero queremos hacer la salvedad siguiente: Nosotros entendemos que el pánico, que es lo que ronda en el ambiente, no es buen consejero, sobre todo para adoptar medidas que tienen que ver con la vacunación. Nosotros reiteramos que el artículo 42, en su numeral 3) de la Constitución, para el caso que nos ocupa, del Covid-19, esta vacuna, que la ponemos en interrogante, porque de acuerdo con los resultados que estamos viendo, es más bien un experimento, tal cual lo define ese artículo, no puede ser obligatoria, y se está creando un ambiente para obligar al ciudadano a que se inocule de manera obligatoria. Ahora, resulta que la vacuna no evita que te dé el Covid, sino que tienes menos posibilidades de que te dé; pero además de eso, estamos viendo casos de personas que se han puesto la primera vacuna, y también, la segunda vacuna, y hoy están en intensivo; y también, algunos están en el Cristo Redentor. De manera, que nosotros queremos hacer un llamado, en este sentido, porque estamos viendo que las autoridades están poniendo como condición, para ir a los lugares, medidas que no se han tomado en ningún país del mundo, ponerse la vacuna. También, está el caso de personas que les ha dado el Covid, y de acuerdo con los médicos, tienen que esperar de dos a tres meses para inocularse, ¿qué vamos a hacer con esas personas, las vamos a discriminar? Presidente, yo sé que estoy en el primer punto de la agenda, pero, lo que quiero es evitarme y ahorrarme tener que repetir lo que estoy diciendo aquí, porque esto que vamos a aprobar tiene que ver, exactamente, con él, no está desvinculado. Quiero que conste en acta esta intervención



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 30 DE 50

nuestra, porque, vamos a ver el resultado de medidas irracionales, que no le convienen, en este caso, al Gobierno, ni al país, y mucho menos al ciudadano, que tiene derecho a decir que no se va a poner la vacuna; y también, tiene el derecho de decir: ‘no me quiero poner esta vacuna’, sino ‘me quiero poner aquella vacuna’, cuando se vea que, realmente, la vacuna funciona. Esa es mi posición, cuando tengamos una vacuna, como la del polio, como la de la tosferina, como la de la malaria, que sabemos que funciona. Entonces...

Interrumpiendo las palabras del diputado Wessin Chávez, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le indicó: “Diputado, lo que pasa es que tenemos que entrarnos al objeto de la discusión”.

El diputado Elías Wessin Chávez continuó diciendo: “Sí, sí, presidente. Nosotros vamos a apoyar el Estado de Emergencia, pero queríamos hacer esta advertencia. Muchas gracias, presidente”.

Ahora hizo uso de la palabra el diputado Gustavo Antonio Sánchez García, quien se expresó como sigue: “Presidente, insisto, yo quiero agotar mi turno como vocero, y no quisiera, antes de abordar el tema, que legisladores que han optado por hacer sus planteamientos después de que los voceros hablen, se diga, que basados en el artículo 92 del Reglamento, la Presidencia de la Cámara, que tiene toda la responsabilidad o el deber, someta a votación un cierre de debates. Por lo tanto, yo no quiero, bajo esta circunstancia, que se limite el derecho, el deseo de los diputados de mi bloque, que yo les consulté para su intervención, que han preparado sus comentarios; yo prefiero no hablar, si con eso coarto el derecho de algún legislador de mi bloque, y no estoy en



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 31 DE 50

campana. Sobre esa base y como vamos a estar aquí por mucho tiempo, quisiera medio agotar mi turno, no sin antes estar pendiente, que en representación del PLD, debemos asumir políticamente nuestras posiciones. En esas circunstancias, honorable diputado Luis Enrique, pido tu anuencia, porque yo sé que te preparaste para el debate, para que en aras de esta sesión, tengamos la oportunidad de escucharte también, si así lo decide la Presidencia de la Cámara”.

Ante lo planteado por el diputado Sánchez García, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria externó: “Lo que pasa es, mi querido diputado, que dentro de esta Cámara cada uno de nosotros juega un rol, y la posición que usted tiene yo la he tenido muchas veces, o sea, yo sé lo que es ser vocero, pero cuando me toca el rol de presidente, entonces la Presidencia es que otorga los turnos, no los voceros, y quiero que estemos claros en eso. Cada quien juega su rol, juega su papel, pero no podemos transgredir las funciones de cada uno, y yo lo hago acorde con este librito”.

El diputado Gustavo Antonio Sánchez García se expresó como sigue: “Bien, entendido. Como debe entenderse, también, que nosotros representamos un partido, un bloque y que sobre esa base tenemos todo el derecho democrático para asumir las contingencias que las circunstancias nos demanden. Sobre esa base, tranquilos todos, no hay problema, lo entendemos y vamos al tema, tranquilo Luis. Miren, sobre esta parte, el país se aboca a conocer bajo el mandato del PRM el sexto estado de emergencia. Estado de Emergencia que bajo ninguna circunstancia el PLD ha regateado, llega un momento en el que nosotros, también, como decía el honorable vocero del Partido Alianza País, estábamos preparados para asumir el deseo ciudadano, que se pregunta: ‘¿Estado de Emergencia para qué?, ¿para qué?’, y el pueblo dice: ‘Estamos hartos de estados de emergencia’, porque los estados de emergencia se han limitado a los toques de queda. Hay otras



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 32 DE 50

instancias que en un gesto de generosidad del partido modificamos la Ley No.340-06 de Compras y Contrataciones, para facilitar que una famosa empresa de Estados Unidos se salga con la de ella y reclame todo tipo de privilegios para vender, y lo asumimos. Independientemente de lo que pasó con el PRM en su momento, que no eran cuarenta y cinco, que eran diecisiete, regateando los quince días, que diputados del PRM decían que eso era una campaña del PLD para todo esto; todo eso lo soportamos, estoicamente lo soportamos. Hoy el PLD entiende, que independientemente de que estemos hartos del toque de queda, teníamos una posición antes de ver el rebrote que se ha producido, específicamente, en el Gran Santo Domingo. Yo que he tenido la ocasión de visitar algunas provincias en mis responsabilidades políticas, me he dado cuenta de que apenas uno de cada diez ciudadanos está usando la mascarilla, en el interior; en el Gran Santo Domingo sucede lo contrario, nueve de cada diez ciudadanos estamos usando la mascarilla, y uno se pregunta, ¿por qué en el interior del país el coronavirus no ataca cuando no hay mascarillas, y por qué en el Gran Santo Domingo sí ataca? Yo quisiera que a nivel de lo que está ejecutando el PRM, que se identifican porque están totalmente desinformados, improvisan, son incoherentes, se contradicen unos con los otros, no hay una política clara con los principales temas del país, y al pueblo y a la sociedad les está llamando mucho la atención, porque se ve la incoherencia del partido de Gobierno. Pudiera decir, claro que no tienen la experiencia, porque de los últimos veinte años, cuatro fueron gobierno, y se les olvidó gobernar y la gente dice que no saben gobernar; y no lo saben, porque efectivamente, ni siquiera, se ponen de acuerdo con lo que pasó en el aeropuerto, y miren, no estoy alejándome del tema. O sea, cuando la Vicepresidenta dice que fue un acto de vandalismo, pero el CESAC dice que fue un corto circuito, ¿a quién le creo?; cuando se dice: bueno, se va a dar un concierto gratis; no estoy diciendo que sea la Vicepresidenta, respeto a la Vice, pero se dice, y fue una autoridad del Gobierno, que se va a premiar con la asistencia al concierto si están vacunados; como que uno no entiende cómo no se toman medidas que realmente sean innovadoras, que no sean más de lo mismo del Estado de Emergencia para facilitar que las compras del Gobierno puedan ser agilizadas. ¡Claro!, se agilizan, someto una licitación, le doy



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 33 DE 50

una semana, y todos los competidores no pueden participar dentro del Estado de Emergencia, que yo creo que eso es lo que buscan; y el toque de queda, para limitar los derechos fundamentales a partir de las doce (12:00) de la noche. Y me pregunto, ¿y el coronavirus es un vampiro, que solamente sale de noche?, ¿no sale de día?, ¿no contagia de día?; los servicios públicos, el Metro, hecho por nuestro gobierno, ¡qué bueno!; el sector del transporte público, ¡qué bueno!; ahí yo no veo ninguna medida de distanciamiento social. Yo pregunto de nuevo, ¿y es qué el coronavirus sale de noche, que hay que trancarlos como a los niños?, ‘¡acuéstese, muchacho!’ Yo pienso que el Gobierno tiene que inventarse otra cosa, independientemente, que nos diga por qué en el interior del país no existe ese rebrote, yo puedo decir: ¡ah!, bueno, lo que pasa es que en el interior del país no hay tantas opciones de poder someterse a una prueba del coronavirus, no las hay, y aquí en la capital hay muchos espacios, y como hay muchos espacios, la probabilidad de que salgan personas positivas son mayores. Entonces, métase a cuestionar, a hacer pruebas en el interior, porque es posible que en el interior del país, porque no hay tantas facilidades para pruebas, allá hay muchísima gente contagiada. ¿Entonces, por qué vamos a la sala de Cuidados Intensivos?, ¿en el interior no hay?, ¿en el Gran Santo Domingo hay?, y me vuelvo a preguntar, ¿y en nuestros barrios Villa Juana, Villa Consuelo, Villas Agrícolas, La Zurza, hacinadas de gente, por qué ahí no se ve la cantidad de personas contagiadas?, ¿o es porque el coronavirus es solamente para los ricos y la clase media?, que el Gobierno nos dé una respuesta de todo esto, y que no pida estado de emergencia, permanentemente, para el toque de queda y para agilizar las compras y contrataciones del Gobierno, por favor. El PLD va a apoyar este Estado de Emergencia porque cree que la vacuna, científicamente, está demostrada; nosotros no venimos a este espacio, a este micrófono a tratar de cuestionar la validez científica de las vacunas, ¡hay que vacunarse!, ¡y hay que creer en esas vacunas!, porque científicamente están demostradas. Yo no vengo a demostrar aquí si la Pfizer, si la AstraZeneca, ¡claro que llegó otro millón de vacunas de los chinos!, ¡claro!, esos chinos que el Gobierno dijo: ‘usted no puede vender tecnología, ni otro tipo de cosas’; ¡ahora sí quieren vacunas chinas!, porque son las únicas que están llegando al país...



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 34 DE 50

A viva voz, el diputado Eugenio Cedeño Areche exclamó: “¿Y qué tú quieres?”.

El diputado Gustavo Antonio Sánchez García respondió: “Que lleguen de todas partes, que lleguen de todas partes, y no que le prohíban a la República Popular China que haga otro tipo de negocio, cuando han sido ellos los que han venido a salvar la situación del país, de eso es de lo que se trata. Independientemente de los partidos y los colores partidarios, aquí está por encima la salud del pueblo, y como está por encima la salud del pueblo, independientemente de todos estos cuestionamientos, el PLD va a votar favorablemente por esta iniciativa, pero que conste en acta, ¡que conste en acta!, que los estamos observando y estamos descubriendo el truquito de por qué tantos estados de emergencia, si no hay ninguna planificación para limitar el contagio. Muchas gracias”.

En uso del turno concedido el diputado Luis Manuel Henríquez Beato expuso lo siguiente: “Las gracias anticipadas, al compañero vocero Gustavo Sánchez, por la defensa del derecho que nos corresponde. De todas formas traigo un tema de discusión de la vocería y la Presidencia, de ser equitativo con el tema de la participación de los bloques, porque el PLD tiene una matrícula de sesenta y tres diputados. Pero, quiero en el día de hoy, y ya agotando un turno un tanto difícil, después de nuestro vocero fijar la posición oficial del bloque del Partido de la Liberación Dominicana, y de la forma magistral que lo hizo, y que siempre lo ha hecho. Pero nosotros tenemos una responsabilidad como legislador representante de la provincia Santo Domingo, en la cual en el día de ayer fue declarado un rebrote, y endurecidas las medidas del toque de queda. No es posible que en un salón como este, el Salón de la Asamblea Nacional, testigo de tantas historias, de la democracia y del desarrollo institucional del país, nosotros obviemos el que podamos edificar con nuestras palabras, con nuestra participación, nuestro punto de vista, con relación a lo que hoy sufren mis representados de Villa Duarte, del Ensanche Ozama, de Villa Faro y de otros sectores. Es que el informe que ha presentado la Comisión del Covid-19 del



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 35 DE 50

Ministerio de Salud Pública, no es suficiente para nosotros sentirnos satisfechos con él, porque solo han planteado las medidas que han tomado, pero al país hay que explicarle, a los diputados y diputadas de la provincia de Santo Domingo y el Distrito Nacional, tienen que decirnos por qué ha aumentado el índice de contagio del Covid-19 en nuestra provincia. Nosotros tenemos varios roles, un rol de legislador, y legislamos; tenemos un rol de representantes, y en ese rol de representantes es que nos vemos compelidos a tener que apoyar, sin quererlo, la ampliación del Estado de Emergencia por cuarenta y cinco días. Pero tenemos, ¡por Dios!, al margen de la bandera política, un rol de fiscalización, y ese rol de fiscalización es que nos tiene que llevar a nosotros a pedir al presidente de la Cámara de Diputados a aprobar en esta oportunidad, esta extensión del Estado de Emergencia, con la salvedad, de que aquí, en el día de mañana, pasado o cuando puedan, reunir al gabinete que está trabajando en la lucha contra el Covid, para que explique a los diputados y diputadas de la provincia de Santo Domingo y del Distrito Nacional qué ha pasado con la lucha del Covid en nuestras demarcaciones, donde todas las camas UCI están llenas. Nosotros necesitamos formular muchas preguntas y necesitamos las explicaciones correspondientes para nosotros poder llevar sosiego a nuestras comunidades. Hemos apoyado, sin ningún tipo de miramientos, todas las iniciativas que han venido al Congreso Nacional, como partido, y como legisladores de manera individual, de manera coherente y sin politiquerías, pero ha llegado el momento en que esas autoridades que han manejado a su antojo este tema, vengán a darles la explicación a los diputados y diputadas de la provincia Santo Domingo. ¿Qué ha pasado con esta pandemia en la República Dominicana, que ha venido en aumento el contagio en la provincia y en el Distrito Nacional?, ¿se han descuidado los protocolos que antes se llevaban a cabo?, ¿las autoridades no pueden controlar los llamados ‘teteos’ que se llevan a cabo todos los fines de semana en nuestros barrios de la provincia y del Distrito Nacional? ¿Por qué Salud Pública, después de este Congreso Nacional aprobar un Estado de Emergencia, y el Gobierno decretar un toque de queda tienen la libertad administrativa para seguir otorgando permisos a instituciones para realizar actividades y permitir la aglomeración de personas en la provincia Santo Domingo o en el Distrito Nacional? ¿No realizaron el pasado fin de semana varios



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 36 DE 50

conciertos en el Teatro Nacional, con un artista famoso, de corte internacional?, verifiquen, a ver quién dio el permiso. ¿Por qué han cancelado, por razones politiqueras o no, a los técnicos del Ministerio de Salud Pública que muy bien estaban entrenados para llevar un protocolo de seguimiento al trabajo que se está haciendo con el Covid-19 desde el Gobierno pasado? Con esto concluyo, presidente, y es una pregunta que tenemos que hacerles a los funcionarios del gabinete de Salud que trabajan con el Covid, ¿acaso no es un tema, como decía un colega, anteriormente, de indisciplina social?, ¿no será que el Gobierno ha perdido la lucha contra el Covid? Simplemente, quiero que me den la oportunidad de, como representante de la provincia Santo Domingo, tener el escenario dónde hacer estas preguntas, y conseguir las respuestas para llevarlas a nuestra comunidad, que está esperando de nosotros una solución a este problema. Muchas gracias, presidente”.

Participó en los debates, el diputado Hamlet Amado Sánchez Melo, quien manifestó lo siguiente: “Presidente, me voy a permitir quitar la mascarilla, yo sé que estamos en medio de un protocolo especial, pero, como ya estamos vacunados, me la voy a quitar, con el permiso de ustedes. Como Fuerza del Pueblo, hemos dispuesto, hace ya varios días, habilitar todos y cada uno de los locales a nivel nacional para vacunación, eso tiene que ver con el tema de por qué la Fuerza del Pueblo va a apoyar en el día de hoy los cuarenta y cinco días de este Estado de Emergencia. Pero, vimos que en la agenda de hoy hay un préstamo de trescientos millones de dólares (US\$300,000,000.00) más, que esa inversión, tiene que ver, precisamente, con la prevención del Covid, y como estamos en medio de un brote, hemos visto cómo las medidas que se han tomado en el Gran Santo Domingo son adecuadas. Sin embargo, queremos hacer que conste en acta, como decimos los abogados, que las inversiones que se han hecho en los últimos meses en el Gobierno dominicano son importantes, el anuncio de muchas obras que se han iniciado a nivel nacional, pero pienso que Salud Pública se debe de preocupar, un poco más, por habilitar más



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 37 DE 50

camas UCI a nivel nacional, y sobre todo, en el Gran Santo Domingo, que hemos visto que es la zona que ha colapsado. Como Fuerza del Pueblo, no venimos aquí a criticar nada, sencillamente, venimos a hacer aportes, como siempre lo hemos hecho. El presidente Fernández ha hecho sugerencias en reiteradas oportunidades y el Gobierno dominicano las ha tomado en cuenta, porque son sugerencias que van, precisamente, en post de mejoría de la salud de todos y cada uno de los dominicanos. De manera, que por un tema de tiempo, pues sabemos que el presidente no quiere agotar mucho la agenda para que ustedes puedan ir de regreso a sus hogares y cuidarse del Covid, desde este escenario les mandamos nuestros más sinceros abrazos de salud, en nombre de la Fuerza del Pueblo, a todos los honorables diputados que en estos momentos están en sus hogares, como el caso del compañero y amigo López Chávez, que tiene alrededor de un mes en un estado de salud delicado, un abrazo fraterno a él y a los demás honorables diputados. También, a los empleados y colaboradores de esta Cámara de Diputados, que en el día de hoy se encuentran en sus hogares. Quiero decirles, que en la Fuerza del Pueblo, como dice don Máximo Castro, somos una oposición útil, siempre y cuando beneficie al pueblo dominicano. Muchas gracias, presidente”.

De su lado, el diputado Héctor Darío Feliz Feliz apuntó lo transcrito a continuación: “Presidente, de nuevo aquí en el Salón de la Asamblea sesionando y este pódium nos recuerda aquella segunda ocasión, cuando se extendió el Estado de Emergencia en el punto más alto del Covid; hoy volvemos, quizás en otro punto alto del Covid al Salón de la Asamblea. La única diferencia que ahora con más armonía, entendemos el por qué los estados de emergencia. En aquella ocasión los dos partidos mayoritarios se disputaban cuántos días íbamos a aprobar de estado de emergencia. El Ejecutivo mandó una solicitud de cuarenta y cinco días, gracias a Dios, todavía aquí debemos haber unos sesenta y pico de diputados que vivimos esa experiencia;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 38 DE 50

el partido de oposición de ese entonces, solicitaba que fuesen siete días nada más, se buscó un intermedio y se acordó, entre los partidos mayoritarios, PLD y PRM, que se aprobaran trece días. Nosotros aquí mismo asumimos el turno y pedimos una modificación para que se dejara de lado ese acuerdo entre las dos bancadas y que se llevara a los cuarenta y cinco días, porque sí sabíamos de qué se trataba un estado de excepción, sin pensar en política. Hoy estamos solicitando cuarenta y cinco días más de estado de excepción, y por qué no decir, nosotros aprobamos y vamos a aprobar esos cuarenta y cinco días. Ahora bien, ¿dónde está la comisión de legisladores que le da seguimiento a los estados de excepción?, ¿desde cuándo esa comisión no se reúne para dar y llevar información al Poder Legislativo sobre los trabajos y qué está haciendo el Gobierno con los estados de emergencias? Yo creo que de mano debió venir ese informe de los últimos cuarenta y cinco días que se aprobaron; debió venir de mano esa información, por esa comisión, que creo que en el período pasado se conformó y no sé si en este período fue reformulada porque vinieron diputados nuevos. Quiero presidente, dentro del transcurso de la sesión, si es posible, nos pudieran informar sobre ese tema. Todo lo que tenga que ver con Covid nosotros vamos a estar de acuerdo, porque esta vaina a mí sí me ha dolido, ¡a mí sí me ha dado duro!, y a mi familia también. Yo acabo de perder dos hermanos, dos muchachos jóvenes, llenos de vida, y ustedes pueden estar seguros que ellos no andaban en ‘teteo’, no andaban por ahí vagabundeando, ni bebiendo romo, si no aquellos que andan en ‘teteo’, y posiblemente se hayan juntado con ellos, después, en su casa o en cualquier actividad. Yo cogí el Covid, y yo no sé lo que es un ‘teteo’, yo no voy a esa vaina, quizás alguien de esos que andan en ‘teteo’, que no se quieren vacunar. Sabemos qué es la Constitución, pero señores, cuando haya que obligar a alguien, vamos a obligarlo, porque a usted se le obliga para salir del país, a presentar una prueba, a usted se le obliga, o se está obligando que a las cinco (5:00) de la tarde o a las once (11:00) de la noche usted debe estar en su casa, y la Constitución nos da la oportunidad del libre acceso y estar donde usted quiera. Entonces, ¿por qué no obligar?, ahí está



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 39 DE 50

el primer tema de esta agenda, la Ley de Vacunas, y realmente la Ley de Vacunas no dice que sea obligatoria la vacunación, pero yo no voto por esa ley si no se le adhiere un párrafo de que sea obligatoria la vacuna del Covid, porque aquí tenemos que obligar a la gente, nosotros estamos ahora mismo como el burro, que solamente entiende con palos, si hay que dar palos, vamos a dar palos. Presidente, nosotros estamos de acuerdo, vamos a levantar la mano para aprobar este Estado de Emergencia, pero sí queremos que se nos dé más información sobre los resultados de los estados de emergencia. Muchas gracias, presidente”.

El último turno lo agotó el diputado Ramón María Ceballo Martes, en el cual externó: “Nos han convocado en el día de hoy con temas específicos y nosotros lo que menos hemos hecho al final es discutir la temática que se nos ha presentado. Lo cierto es que nosotros tenemos en el día de hoy, cuatrocientos treinta y un días con esta terrible situación que nadie la quiere; ni los que estamos aquí, ni los que están fuera, quieren los estados de emergencia, nadie los quiere porque a todos nos afectan; el ser humano como tal, cuando se siente acorralado reacciona. Pero la verdad es que se han iniciado una serie de políticas, que todos sabemos, y en estos últimos meses han permitido identificar, que alrededor de doscientos ochenta y dos mil dominicanos y dominicanas tienen esta terrible enfermedad, porque se ha desarrollado una política de investigación, de pruebas; se han creado decenas de lugares donde podemos acudir a hacernos pruebas, y por eso se ha podido identificar esta situación. Se ha hablado sobre qué se ha hecho, qué no se ha hecho y qué se quiere que se diga, pero recientemente, el Presidente de la República tomó la decisión de ir a inaugurar la Ciudad Sanitaria, y ayer habilitaron, precisamente, más de ciento cincuenta camas, en cada una de las unidades fundamentales, para enfrentar esta situación. Es verdad que se ha desarrollado y ha crecido este virus, esta pandemia, en el Gran Santo Domingo, pero en el Gran Santo Domingo está más del 30% de la población de la República Dominicana. Además,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 40 DE 50

de una población de extranjeros que todavía no está cuantificada, que también son portadores si se enferman. Se ha desarrollado una política de vacunas, que todos nosotros la hemos aprobado y organismos internacionales han identificado que la República Dominicana es uno de los países de América Latina, que mejor programa de vacunación ha desarrollado. Pero, también aparecen, como hemos dicho, personas sin criterios científicos a cuestionar la vacunación y meterle miedo a la gente con la vacuna. Ahora yo me pregunto, ¿se cuestiona también el ‘teteo’?, aquí todo el mundo sabe, incluso, aquí hay gentes que se han identificado que han organizado grandes fiestas en barrios. En el propio Villa Duarte, recientemente, se han descubierto varios lugares organizados, y la verdad es que nosotros valoramos las expresiones y los turnos de los demás colegas que nos han antecedido, pero todos hemos estado coincidiendo en que vamos a votar, que vamos a apoyar esta nueva iniciativa. Entonces, yo, a nombre de los colegas diputados del Partido Revolucionario Moderno, solicito a las demás bancadas, que ya se han expresado así, que votemos positivamente, y que le demos la oportunidad al Gobierno de que siga implementando políticas que realmente enfrenten esta desgracia colectiva, que nos está afectando a todos”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria observó: “Se han expresado, no solo las diferentes fuerzas políticas, sino que algunas lo han hecho en demasía. Nosotros creemos que ya el tema está, suficientemente, debatido. Por lo tanto, vamos a declarar cerrados los debates, y de inmediato, voy a proceder a someter a votación la resolución...”

A viva voz, el diputado Román de Jesús Vargas, solicitó, desde su curul, el uso de la palabra.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le dijo: “Discúlpeme usted, estamos votando”.

Votación 005 *de manos levantadas*
Sometida a votación la resolución: EVIDENTEMENTE
APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 41 DE 50

La resolución quedó aprobada en única discusión.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria se dirigió a la Sala e indicó: “Voy a sugerir dejar sobre la mesa todos los demás aspectos, para que pasemos al punto 12.5 del orden del día, que es el préstamo de los trescientos millones de dólares”.

Votación 006 de manos levantadas

El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa todos los puntos pendientes del orden del día, para conocer el punto 12.5: EVIDENTEMENTE APROBADO.

Se pasa al conocimiento del punto 12.5.

PUNTO NO.12.5: Contrato de Préstamo suscrito el 16 de marzo de 2021, entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), por hasta un monto de trescientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$300,000,000.00), para el financiamiento del Programa de apoyo a la emergencia generada por la pandemia de la COVID-19 en la República Dominicana, el cual será ejecutado por el Ministerio de Hacienda. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 11/05/2021. En Orden del Día en la sesión No.27, Ordinaria del 12/05/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.27, Ordinaria, del 12/05/2021. Enviado a una Comisión Especial en la sesión No.27, Ordinaria, del 12/05/2021. [Con informe de la Comisión Especial](#) recibido el 26/05/2021.

»Número de Iniciativa: 05581-2020-2024-CD

Votación 007 de manos levantadas

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el contrato de préstamo fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO.

En este momento, el diputado presidente le otorgó un turno de información al diputado Román de Jesús Vargas, en el que declaró: “Quiero decirles, que realmente debemos cuidarnos, que pongamos mucha atención, el tema es más delicado de lo que nos imaginamos. En estos



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 42 DE 50

momentos, nosotros salimos positivos con el coronavirus. Tenemos aquí la información, colegas, cuidémonos. Nos retiramos, pero, señores, esto es en serio, vamos a tomar las precauciones debidas, porque en estos momentos nos dan esa información. No nos vamos a escandalizar, hay trece, conmigo catorce, háganse la prueba, me la hice ayer. Háganse la prueba, que es un rebrote. Muchas gracias”.

En este momento era notorio un resquebrajamiento del orden en la Sala.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria llamando al orden dijo: “Atención, por favor. Un momentito. Por favor, diputados. Quiero anunciar que en la comisión que está estudiando la modificación a la Ley No.87-01 para otorgar el 30%, cometimos un error, y que el diputado que va a ser miembro no es Gilberto Aracena, sino Gilberto Balbuena. Ahora sí, señora secretaria, dele lectura al informe. Mantengan el distanciamiento, que es la única forma de no contagiarse, porque veo algunos diputados, no en ‘teteo’, pero... Y hagan como Máximo Castro, con su alcohol en las manos”.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Especial a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE AL CONTRATO DE PRÉSTAMO SUSCRITO EL 16 DE MARZO DE 2021 ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF), POR HASTA UN MONTO DE TRESCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$300,000,000.00), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA EMERGENCIA GENERADA POR LA PANDEMIA DE LA COVID-19 EN LA REPÚBLICA DOMINICANA, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 43 DE 50

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR: COMISIÓN ESPECIAL
PRESIDIDA POR: **DIPUTADO FRANCISCO JAVIER PAULINO**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. **Anexos:**
 - a) Propuesta de resolución aprobatoria del Contrato de Préstamo suscrito el 16 de marzo de 2021 entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF);
 - b) Acta No.3-PLO-2021 de la reunión del lunes, 24 de mayo de 2021;
 - c) Control de asistencia de la reunión del lunes, 24 de mayo de 2021;
 - d) Reporte No.225/21, del 14 de mayo de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05581-2020-2024-CD.

Presentado por: Comisión Especial.

Versión: 1.0.

Descripción: Contrato de Préstamo suscrito el 16 de marzo de 2021 entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), por hasta un monto de trescientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$300,000,000.00), para el financiamiento del Programa de apoyo a la emergencia generada por la pandemia de la COVID-19 en la República Dominicana, el cual será ejecutado por el Ministerio de Hacienda.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05581-2020-2024-CD**, correspondiente al Contrato de Préstamo suscrito el 16 de marzo de 2021 entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), por hasta un monto de trescientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$300,000,000.00), para el



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 44 DE 50

financiamiento del Programa de apoyo a la emergencia generada por la pandemia de la COVID-19 en la República Dominicana, el cual será ejecutado por el Ministerio de Hacienda, es una iniciativa del **Poder Ejecutivo**. Depositado el 11 de mayo de 2021. En orden del día, tomada en consideración y **enviada** a una Comisión Especial en la sesión No.27, ordinaria, del 12 de mayo de 2021.

Tratada en la comisión en la reuniones ordinarias No.01. PLO-2021 del 18 de mayo de 2021, en la que fue presentada; No.02 PLO-2021 del 20 de mayo de 2021; No.3 PLO-2021 en la cual recibieron a los señores, José Manuel Vicente Dubocq, ministro de Hacienda; y María José Martínez, viceministra de Crédito Público del ministerio de Hacienda, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El referido contrato consta de un preámbulo, dos capítulos: el Capítulo I, que refiere a las condiciones particulares, consta de veintiuna cláusulas y el Capítulo II, que refiere a las condiciones general con cuarenta y tres cláusulas; nombre y firma de las partes contratantes. Oficio No.09317, del 10 de mayo de 2021, mediante el cual el presidente de la República remite al Congreso Nacional, vía la Cámara de Diputados el contrato referido contrato; P. E. núm.:54-20, Poder Especial del Presidente de la República otorgado al Ministro de Hacienda de fecha 18 de diciembre de 2020. Su objetivo consiste en brindar apoyo financiero al Programa de apoyo a la emergencia generada por la pandemia de la COVID-19 en la República Dominicana a fin de mitigar las contracciones que provocan en el ámbito del desarrollo, los impactos económicos y las presiones fiscales.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

La **Comisión Especial** fue conformada por el Pleno para el estudio contrato de préstamo suscrito el 16 de marzo de 2021, entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), por hasta un monto de trescientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$300,000.000.00), para el financiamiento del Programa de apoyo a la emergencia generada por la pandemia de la COVID-19 en la República Dominicana, el cual será ejecutado por el Ministerio de Hacienda, luego de analizar, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), junto al contenido de la iniciativa relativa al referido contrato de préstamo, antes indicado, con sus términos y condiciones, entre los cuales se destacan:

- Que los términos previstos en el contrato de préstamo entre la Corporación Andina de Fomento y la República Dominicana, en la que el Estado dominicano acepta para sí, el monto indicado en la cláusula de Condiciones Particulares, para utilizarlo exclusivamente de conformidad con lo previsto en el contrato.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 45 DE 50

- Que el préstamo a que la Corporación Andina de Fomento CAP que otorga a la República Dominicana será hasta por un monto de trescientos millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$300,000.000.00).
- Que los intereses que devengará que serán pagaderos semestralmente por la República Dominicana sobre los saldos insoluto del préstamo en cada fecha de pago de intereses, los cuales serán calculados a la tasa de interés anual variable que resulte de la suma de la tasa de interés basada en LIBOR, más el margen aplicable de 1.8%. De igual manera, el préstamo será amortizado por la República Dominicana mediante 19 cuotas semestrales, consecutivas, y en la medida de lo posible, iguales. La primera cuota será pagada en la fecha de pago de intereses que corresponda a los 72 meses contados a partir de la fecha de entrada en vigencia.
- Que en cuanto a las comisiones, la República Dominicana pagará una comisión de compromiso de 0.35% anual sobre el saldo no desembolsado del préstamo y una comisión única de financiamiento de 0.85% sobre el monto aprobado para el desarrollo del programa.
- Que toda controversia o discrepancia que se derive del contrato, será resuelta conforme a lo establecido en la cláusula de las Condiciones Generales titulada "Arbitraje".
- Que las Partes dejan constancia que el contrato entrará en vigencia a los dos días siguientes de la publicación de su aprobación por parte del Congreso Nacional de la República Dominicana y terminará con el pago total del préstamo, capital, intereses, comisiones y otros gastos, y el cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el Contrato.

Por lo antes expuesto, la **Comisión Especial decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable a la iniciativa No.05581-2020-2024-CD**, relativa al Contrato de préstamo suscrito el 16 de marzo de 2021 entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), por hasta un monto de trescientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$300,000,000.00), y solicitarle dar su voto positivo para la aprobación del mismo.

Por la **Comisión Especial**".(sic)

COMISIONADOS: Francisco Javier Paulino, presidente. Sergio Moya de la Cruz, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Manuel Miguel Florián Terrero, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Saury Antonio Mota Ramírez, Miguel Alberto Bogaert Marra, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Pedro Tomás Botello Solimán, Lupe Núñez Rosario, María Mercedes Fernández Cruz, Plutarco Pérez y Yenrry Manuel Acosta Ovalle, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 46 DE 50

FIRMANTES: Francisco Javier Paulino, presidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Saury Antonio Mota Ramírez, Miguel Alberto Bogaert Marra y Lourdes Josefina Aybar Dionisio, miembros.

Al finalizar la lectura del informe, hizo uso de la palabra el presidente de la Comisión Especial que estudió el proyecto, diputado Francisco Javier Paulino, quien expuso lo siguiente: “Estamos ante un préstamo concebido entre la Corporación Andina de Fomento, de la cual somos socios, y la República Dominicana representada por el Ministerio de Hacienda, en la persona del señor José Manuel (Jochi) Vicente. Nos han otorgado un préstamo de trescientos millones de dólares (US\$300,000,000.00); el préstamo es para apoyo presupuestario, fundamentalmente, por la crisis financiera y de salud ocasionada por el Covid-19. Está dentro de lo estipulado para nosotros poder cubrir el déficit fiscal que tiene el presupuesto, no es necesariamente dedicado, simple y llanamente para el Covid, es apoyo presupuestario, por eso va a diferentes partidas, y va a administrar esos fondos el Ministerio de Hacienda. Esperamos que todas las bancadas apoyen este préstamo, que está dentro del presupuesto ya aprobado para el 2021. Muchas gracias”.

El siguiente turno se le otorgó al diputado Gustavo Antonio Sánchez García, quien manifestó: “Presidente reconociendo, naturalmente, su autoridad que siempre la dispenso, no menos cierto es que tengo dos temas. Inicialmente, validar las decisiones que hoy vamos a tomar con el quórum necesario para las mismas. Nosotros tenemos una propuesta, en relación a esta iniciativa que nos abocamos a conocer, en aras de que nuestra organización política, Partido de la Liberación Dominicana, partido mayoritario de oposición, por lo menos en la Cámara de Diputados, tenga a bien conocer una inquietud que tenemos. Nuestra organización designó como enlace de nuestra organización y el bloque, al exsenador Rafael Calderón; en esa dirección, sin ánimos de cuestionar el mismo, sin ánimos de decir que de los cuarenta mil millones presupuestados para este año, hasta mayo, solamente se han ejecutado quince mil millones, por lo tanto, hay veinticinco mil millones en los bolsillos que pudieran usarlos, pero ese no es el tema, ese será el tema del debate. Basándonos en eso, honorables diputados y diputadas, es que



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 47 DE 50

nuestro bloque estará solicitando que este proyecto de resolución de aprobación de financiamiento de los trescientos millones de dólares (US\$300,000,000.00) vuelva a comisión, para que nuestro enlace tenga a bien hacer las recomendaciones de lugar”.

Se dirigió al Pleno, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, quien se expresó como sigue:

“Quiero hacer una aclaración. Les pido a los diputados, por favor, que vengan a sus curules. En el día de ayer nosotros hicimos un inventario para determinar la cantidad de diputados que había infectados, porque todos sabemos que había un gran rumor sobre el particular, y entonces, erróneamente, y quiero que esta parte me la tomen, esta sesión la estamos transmitiendo en vivo, y además tiene bastante audiencia. Nosotros, involuntariamente, incorporamos el nombre del diputado Ignacio Aracena, diciendo que él era de los trece afectados. Entonces, Ignacio Aracena no tiene Covid, acaba de traer su prueba, ahora mismo. Primero te pido disculpas, pero siempre hay que tomar las cosas desde el punto de vista positivo, lo positivo es que ahora él se acaba de hacer la prueba, y rápidamente, viene y me la trae, y me dice: ‘Yo no tengo el Covid’, para bien de todos, de él y sus familiares. Porque él me dice: ‘Yo tengo familia y ahora están todos preocupados’; Ignacio Aracena, no tiene Covid y hago la corrección. Pero, lamentablemente, un error humano, involuntario, hizo que nosotros te mencionáramos dentro de los diputados que tenían esa situación. Ya ustedes vieron que el diputado Román de Jesús dio positivo. Diputado Gustavo Sánchez, llame a los diputados que vengan, que vamos a hacer una votación, ya que ha solicitado que este proyecto sea devuelto a la comisión. Quiero decirles que soy un hombre apegado a los reglamentos y a los procedimientos, entonces, yo le pido a mi amigo, diputado Gustavo Antonio Sánchez García, que no se ponga bravo, porque yo siempre ando con el librito en la mano, y de acuerdo a lo que establece el artículo 98, yo voy a someter su petición, tal y como lo ha solicitado. Entonces, pido a los señores diputados que estén aquí y que estén de acuerdo con el procedimiento que ha solicitado el diputado Gustavo Sánchez, que por favor se expresen, si están de acuerdo con él, levantando la mano de su preferencia, para que el proyecto



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 48 DE 50

sea devuelto a la comisión, y le pido al Mayordomo que cuente. Mano derecha los que estén de acuerdo que sea devuelto a la comisión. Cuente, Mayordomo, por favor, en voz alta”.

Votación 008 de manos levantadas

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Gustavo Antonio Sánchez García, para que el contrato de préstamo fuese reenviado a estudio de la comisión, resultó: RECHAZADO.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Se cuenta en voz alta, Mayordomo. Silencio, por favor”. Concluido el proceso de votación, señaló: “Aquí tenemos ciento quince diputados presentes, treinta y cinco votaron que sí, por lo tanto, está rechazado”.

Votación 009 de manos levantadas

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial: APROBADO.

A viva voz, durante la votación, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García solicitaba el uso de la palabra. Por lo que el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Estamos en votación, por usted mismo, que fue que lo sometió”.

Votación 010 de manos levantadas

Sometido a votación el contrato de préstamo: APROBADO.

A viva voz, varios diputados pertenecientes a la bancada del PLD, solicitaron el recuento de los votos.

De su lado el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria exclamó: “Un momentito, un momentito, tiene derecho a pedir recuento, tranquilo, ¡tranquilo!, tiene derecho a pedir recuento. Los que estén de acuerdo, que se pongan de pie, por favor”.

Votación 011 de manos levantadas

Sometido a votación, de nuevo, el contrato de préstamo: APROBADO.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 49 DE 50

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Más adelante se acercaron a la mesa de trabajo del hemiciclo los diputados Eddy Oscar Montás Guerrero, Rogelio Alfonso Genao Lanza e Ycelmary Brito O'Neal, quienes solicitaron que se hiciera constar su intención de voto negativo en las votaciones 010 y 011, correspondientes a esta iniciativa.

El contrato de préstamo quedó aprobado en única discusión.

A continuación, fue designada la Comisión Especial para el estudio del proyecto de Ley Orgánica que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), iniciativa número: 05605-2020-2024-CD, contenida en el punto 9.16. A saber:

Diputado Máximo Castro	preside
Diputado Orlando Salvador Jorge Villegas	
Diputado Nidio Encarnación Santiago	
Diputado Leonardo Alfonso Aguilera Quijano	
Diputado César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez	
Diputado José Moisés Ortiz López	
Diputada Olfanny Yuverka Méndez Matos	
Diputada Brenda Mercedes Ogando Campos	
Diputado Plutarco Pérez	
Diputada Rosa Hilda Genao Díaz	
Diputado Ramón Alberto Dorrejo Calvo	
Diputada Fabiana Tapia Valenzuela	
Diputado Miguel Alberto Bogaert Marra	
Diputado Mateo Evangelista Espaillat Tavárez	
Diputado Mélido Mercedes Castillo	



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 50 DE 50

Siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos (12:55) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta sesión ordinaria y anunció que convocará a sesión por los medios correspondientes.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA
SECRETARIA

DIÓMEDES OMAR ROJAS
SECRETARIO AH DOC

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Katherine Benoit Pérez, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número veintinueve (29), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veintiuno (2021), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles veintiséis (26) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Katherine Benoit Pérez
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres
Corrector